

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN Nº 603 /2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO FINAL AL BENEFICIARIO JOSÉ LUIS VÁZQUEZ NOGUERA – DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN – FACULTAD POLITÉCNICA-UNA, BECAS DE POSTGRADOS NACIONALES EXTRAORDINARIAS ADJUDICADAS EN EL AÑO 2.012.

Asunción, 11 de noviembre de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución 377/2.012 por la cual se aprueba la adjudicación de Becas de Postgrados Nacionales Extraordinarias y se Autoriza el Pago a los Beneficiarios.

Que las Becas Nacionales constituyen parte de las líneas de acción que serán ejecutados durante el presente Ejercicio Fiscal.

La disponibilidad de créditos presupuestarios dentro del presupuesto vigente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El Decreto Nº 8282 de fecha 21 de diciembre de 2017 “Por la cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago final al beneficiario de las Becas de Postgrados Nacionales Extraordinarias adjudicada por Resolución 377/2.012, con cargo al presupuesto vigente de la Secretaria Ejecutiva del CONACYT, Tipo 2, Programa 04, Subprograma 1, Objeto del Gasto 841, F.F.10. El pago se realizará conforme al siguiente detalle:

Nombres	Apellidos	Cédula N°	Institución de origen	Meses a pagar	Monto a desembolsar
José Luis	Vázquez Noguera	4.026.211	FP-UNA	3	Gs. 10.800.000

Art. 2º.- ENCOMENDAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas del CONACYT, para realizar los trámites correspondientes para efectuar el pago.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archivar.



Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

www.conacyt.gov.py

2897